



dando por ello las gracias al mismo Ayuntamiento

Cumple años
de la Reyna
de ponga
iluminacion.

Quiendo presente este Ayuntamiento, y el dia de mañana es el del cumple años de la Reyna N. S. A. A. A. Se fixen decretos invitando a este vecindario a que poniendo en su ideal de lealtad hacia sus legitimos Sobranos, ponga iluminacion publ. en la noche del presente dia y en la de mañana; lo mismo se verifique en los demas dias de esta naturalidad, sin necesidad de acuerdo.

Todo lo cual acuerdo este Ayuntamiento p. ante nos sus señores mayores q. d. n. o. f. e.

Lombard
Juan Alvarez

Caerdo ord. de la Ciudad de Cartagena y sala

